

INFORME DE COMISARIO

Quito, 20 de Abril del 2007

Señores
Presidente del Directorio
Accionistas
GESALMA S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario principal, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 numeral 4 de la ley de la Superintendencia de Compañías, pongo a su conocimiento el informe sobre la operación financiera por el período 2006 con cierre al 31 de diciembre de ese año, el cual ha sido elaborado conforme a lo dispuesto por la Ley y a los estatutos de la empresa.

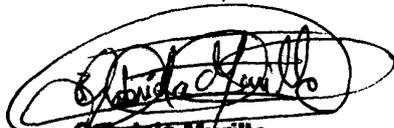
He revisado los informes administrativos, balances generales y sus correspondientes estados de resultados, presentados por la administración de la empresa así como los respaldos que justifican las transacciones, de lo que se puede desprender que se encuentran ajustados a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, adicionalmente puedo decir que la empresa cumple con las obligaciones tributarias con oportunidad y conforme a los que dispone la ley.

La empresa implemento durante este período un nuevo sistema tecnológico que permite mantener un adecuado control interno de sus operaciones, las actividades de los administradores de la empresa se ajustan a las normas legales y a lo dispuesto por los accionistas.

Considero que el examen realizado proporciona una base razonable para emitir mi opinión, por lo expresado anteriormente, recomiendo a los Señores Accionistas la aprobación de los Estados Financieros de GESALMA S.A.

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,


Gabriela Murillo
Comisario Principal.